



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA
Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	818
Proceso	Sucesión Intestada
Causantes	Rafael Antonio Arango Posada y Ana Rosa Taborda de Arango
Interesados	Rafael Antonio Arango Taborda
Radicado	05679 40 89 001 2021 00184 00
Asunto	Reconoce personería

El memorial que precede, el señor Rafael Antonio Arango Taborda con cedula de ciudadanía No. 70.661.005, aporta poder para ser representado por el abogado William De Jesús Molina Arango, identificado con la cedula de ciudadanía 71.582.786 y T.P. 96505 del C.S. de la J. Por ser procedente, se le reconoce personería al abogado Molina Arango para representar los intereses del señor Rafael Antonio Arango Taborda, conforme al poder conferido. Se ordena que por secretaría le sea compartido el enlace del expediente digital al correo electrónico williamm228@hotmail.com.

Mediante auto 629 del Veintiséis (26) de septiembre del presente año, se le reconoció la calidad de heredero al señor Rafael Antonio Arango Taborda, quien comunicó al despacho que aceptaba la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 127 del 30/ 11/ 2023.

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario